Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5291318
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(10/08/2023 6:43:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	35-7-10025-23
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	135 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901406206

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	53400000643

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR* ***Fecha de aprobación:*** *16/08/2023 2:30:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN* ***Fecha de aprobación:*** *17/08/2023 5:43:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☑ No

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido *(16/08/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido *(16/08/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	22 horas de tiempo transcurrido *(16/08/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días para terminar *(21/08/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(16/08/2023 4:56:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12284016	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	43.553.718,75 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	3/05/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En aprobación	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5291318
Proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida Centenario Calle 2 Norte
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección Avenida Centenario Calle 2 Norte
Código postal 57

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km 5 vía aeropuerto el edén vereda La Argentina	COLOMBIA > Quindío > La Tebaida
2	avenida centenario calle 2 norte	COLOMBIA > Quindío > Armenia

1 CO1.PCCNTR.5291318

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	66.595.500,00	58.071.625,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		73152101	GRUPO MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES DEL CEVEC DEQUI	1,00	UN	32.500.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00	32.500.000,00
1		72154066	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO	37,00	UN	921.500,00	691.125,00	34.095.500,00	25.571.625,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	SOLICITUD POLIZA Y CONTRATO 35-7-10025-23.pdf	SOLICITUD POLIZA Y CONTRATO 35-7-10025-23.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO JOSÉ SAAVEDF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93401645	Guardar y notificar
Supervisor	JAIMEN ALBERTO ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7510002	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	PEDRO JOSÉ SAAVEDF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93401645	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	17/08/2023 5:44:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Supervisor	JAIMEN ALBERTO ARIAS CASTAÑO	17/08/2023 5:44:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Ordenador del pago	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN	17/08/2023 5:44:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	25.571.625
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	32.500.000
	Total	58.071.625

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 16-01-01-D27

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	10223	CDP	Con Compromiso	66.595.500 COP	66.595.500 COP	16-01-01-D27	Editar

Saldo de CDP 66.595.500 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 66.595.500 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 16/08/2023 10:02 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	40123	Presupuestal (CDP)	16/08/2023 12:00 AM	Generado	32.500.000 COP	32.500.000 COP	-	A-02-02-02-008-007	SIIF	Detalle Editar
☐	40023	Presupuestal (CDP)	16/08/2023 12:00 AM	Generado	25.571.625 COP	25.571.625 COP	-	A-02-02-02-008-007	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 58.071.625 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 58.071.625 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 16/08/2023 10:03 AM

No. CONTRATO: 35-7-10025-23

CONTRATISTA: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901.406.206-2

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

Debe constar expresamente en la póliza que: Ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015**.

Valor del contrato: ($ 58.071.625) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL.

AMPAROS

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	20%	$ 11.614.325	16/08/2023	**03/07/2024**
Calidad del Servicio	50%	$ 29.035.812,5	16/08/2023	**03/05/2025**
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$ 2.903.581,25	16/08/2023	**03/05/2027**

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente **REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL**
Analista de Contratos Departamento de Policia Quindío.

Powered by CamScanner

No. GS – 2023 –058395 / JEFAD – ARCON – 17.5

Armenia – Quindío, 16 AGO 2023

Señora
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante legal CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CARRERA 42 N°18B-90 B/ EL VERGEL
E-mail: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Tel: 313 889 1597 -- 3142332268 -- 3209627691
Ciudad.

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEQUI MIC 030 2023

Con toda atención me permito informarle que la propuesta publicada por usted en la plataforma SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía PN DEQUI MIC 030 2023, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO" Por un valor total de: ($ 58.071.625) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL, incluido el valor del IVA, vigencia 2023 de acuerdo con los precios ofertados para cada uno de los ítems, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Quindío, así:

CONTRATO No.	35-7-10025-23
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
NIT.	800.140.986-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.401.645 de Ibagué Tolima
CARGO	Comandante Departamento de Policía Quindío.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 2708 del 19 de julio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23 de Junio de 2023
CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS C.C. No. 1.084.258.002 de Isnos – Huila. NIT: 901.406.206-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Neiva, Huila DIRECCIÓN: CARRERA 42 N°18B-90 B/ EL VERGEL TELÉFONO: 313 889 1597 -- 3142332268 -- 3209627691 E-MAIL: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADOEN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimien o reparación aires acondicionad

Powered by CamScanner

72154022	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicios de instalación y mantenimien de equipos hidráulicos
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	Servicio de mantenimien y reparación equipos eléctricos
72154066	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimien general de equipos de oficina

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SUPERVISOR O INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO: La supervisión del contrato será de la siguiente forma:

Grupo	Unidad	Dirección	Supervisor
1	CEVEC DEQUI	Km 5 vía aeropuerto el edén vereda La Argentina La tebaida Departamento del Quindío	Responsable de Activos Fijos
2	DEQUI	Avenida centenario calle 2 Norte Armenia Quindío	Responsable Logística

Quienes serán los encargados de ejercer la supervisión y control permanente sobre la ejecución del contrato, debiendo verificar todas y cada una de las obligaciones asumidas por el contratista, técnicamente deben estar en capacidad de responder y vigilar la correcta ejecución de acuerdo a las funciones delegadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la resolución No. 03049 de 2014*". Además, deberán publicar los informes de supervisión en la plataforma del SECOP II.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1) Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021
2) Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
3) Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
4) Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico de supervisor, clave inicial Recepcion.125, una vez se ingresa se cambia.
5) Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
6) Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (aumenta valor) o notas crédito (disminución valores) según corresponda.
7) Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; señala "Asimismo, la factura electrónica como titulo valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los

Powered by CamScanner

	documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley." De acuerdo con lo anterior, El supervisor será el directo responsable de gestionar oportunamente los documentos (facturas, notas contables) para no causar demoras en el proceso de pago y para evitar que las facturas electrónicas queden aprobadas tácitamente de conformidad con lo definido por la norma tributaria. De igual manera el supervisor deberá: 1. Verificar que El CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. 2. Informar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Quindío, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3. Elaborar y publicar en la plataforma transaccional SECOP II como mínimo un reporte mensual con destino al Grupo de Contratos del DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO, el cual debe reposar en la carpeta contractual, sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar. 4. Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto único reglamentario 1833 de 10 de noviembre de 2016, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007. 5. Verificar que la ejecución del contrato se realice conforme a los rubros establecidos para los gastos.
FORMA DE PAGO	La forma de pago será proporcional de acuerdo al servicio prestado y facturado; el Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor facturado de acuerdo con la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañados de certificación bancaria a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. Documentos requeridos para el pago: • Recepción de factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley, la cual deberá estar publicada en la plataforma SECOP II y la misma deberá ser aprobada por el supervisor del contrato de cada unidad. Directiva presidencial 09 del 17/09/200 "*Lineamiento para el pago a los proveedores del estado*" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados, Resolución 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título*

Powered by CamScanner

	valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 u oficio de manifestación bajo gravedad de juramento de la no obligación. • Certificado de pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente. • Recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por los supervisores del contrato de cada unidad. • Se deberá publicar la factura y/o documento equivalente en la plataforma SECOP II y OLIMPIA IT, revisada y aprobada por el supervisor del contrato. PROCEDIMIENTO TECNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISION DEL RAS (Recibo A Satisfacción): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes a la parte administrativa para continuar con el trámite de pago respectivo. NOMBRE BENEFICIARIO: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. CUENTA No. 53400000643 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT 901406206, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53400000643	2020/09/29	ACTIVA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VALOR	APROBACIÓN
	2023 DEQUI	Recurso 10 ($25.571.625,00)	CDP No 10223 Del 19/07/2023
	2023 CEVEC	Recurso 16 ($32.500.000,00)	
VALOR	Para efectos legales fiscales y presupuestales el valor del presente contrato asciende a la suma de ($ 58.071.625) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL para la vigencia 2023.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1		

GARANTÍAS DEL PROCESO:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA

Powered by CamScanner

	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA DEL CONTRATO Y (01) UN AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA DEL CONTRATO Y (01) UN AÑO MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo juridico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo juridico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniario	Riesgo juridico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: Al momento de constituir las pólizas, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizando el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso,

Powered by CamScanner

dependiendo del tipo de mecanismos de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

| | | |

	Específico	Externo	Contractual	OPERATIVO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	NO TENER PERSONAL IDONEO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	2	3	6	**RIESGO ALTO**	CONTRATISTA	Incluir en la forma de pago el requisito de	Verificar planilla de pagos parafiscales	2	3	5	NO	NO	SUPERVISOR Y ENCARGADO DE VERIFICACION PAGO	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de inicio hasta el 31 de diciembre 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. La ejecución del servicio objeto del presente estudio de conveniencia, se realizará previa coordinación con los supervisores del contrato, en cada lugar de prestación del servicio establecido en la propuesta, de acuerdo a las condiciones técnicas del Anexo 2, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La forma de adjudicación del contrato es de forma Total teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el estudio previo. Los lugares de prestación del servicio.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El oferente y futuro contratista prestara el servicio a contratar en los siguientes puntos de servicio dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía Quindío, así: El mantenimiento preventivo y correctivo objeto de la presente contratación se realizará en dos sedes. **Sede grupo 1:** Instalaciones del centro Vacacional Eje Cafetero la Tebaida del Departamento de Policía Quindío, ubicado en el Km 5 vía aeropuerto el edén vereda La Argentina, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato. **Sede grupo 2:** Instalaciones del Comando Departamento de Policía Quindío, ubicado en la avenida centenario calle 2 norte municipio de Armenia Quindío, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de conformidad con lo establecido en la presente aceptación de oferta. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

Powered by CamScanner

VIGENCIA	La vigencia de la aceptación de oferta que resulte de la presente invitación será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES	a) En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el Departamento de Policía Quindío podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso de que las mismas resulten aplicables, b) además de las facultades establecidas en la ley, el presente contrato se dará por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, el estudio previo, invitación PN DEQUI MIC 030 2023, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual y publicados en el SECOP II.
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" ("... No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa ...")	

De acuerdo a lo anterior, la Jefe Grupo de Contratos DEQUI, recomienda al señor coronel PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN Comandante del Departamento de Policía Quindío, adjudicar el proceso No. PN DEQUI MIC 030 2023, cuyo objeto es contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO", por un valor total de **($ 58.071.625) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL** para la vigencia 2023 de acuerdo con los precios ofertados para cada uno de los ítems, a la firma CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Nit: 901.406.206-2 representada legalmente por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con cédula de ciudadanía No 1.084.258.002 de Isnos – Huila., en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente:

Coronel **PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró	SI Reinel Eduardo Escobar Sabogal – Analista de Contratos DEQUI IT Jhon Javer Hernández Valencia – Asesor Jurídico DEQUI (E)
Revisó y aprobó	TE Leidy Marcela Lara Valencia– Jefe Área De Contratos DEQUI CT Carlos Andrés Beltrán Flórez – Jefe Área Administrativa DEQUI TC Rodrigo Ramírez Polanco – Subcomandante DEQUI

Fecha de elaboración	11/08/2023
Ubicación del archivo	C:\Users\REINEL ESCOBAR\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\AÑO 2023\PROCESOS 2023\GESTIÓN\MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES 2023

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – OFERTA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	1,00	143.196,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	1,00	130.618,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE 9.000 BTU	1,00	130.618,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	1,00	130.964,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA TIPO MINIBAR COLOR GRIS MARCA LG	1,00	136.500,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA MINIBAR DE 87 LITROS HACEB	1,00	136.500,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTA DE ENERGÍA MARCA KHOLER	1,00	1.473.938,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SECADORA INDUSTRIAL trifásica marca IPSO a gas	1,00	404.711,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS LAVADORA INDUSTRIAL con capacidad de 18 kilogramos trifásica	1,00	404.711,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRANSFORMADOR INTECRI de 150 KVA	1,00	2.100.000,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA ELECTROBOMBA S (de 2.5 HP, 115- 230 voltios)	1,00	255.920,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA ELECTROBOMBA S (de 6 HP, 115- 230 voltios)	1,00	265.823,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA S (sumergible)	1,00	418.703,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA (marca SIEMENS)	1,00	265.823,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO SISTEMA HIDROFLOW de 100 PSI	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Dosificador de cloro marca CHEM FEED de 115 voltios, monofásica	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de contactores, tiene 3 contactores 1 marca telemecanique, 2 marca chin	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de automatización	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de protección trifásico	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución trifásico de 4 tripolares	1,00	92.670,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	1,00	217.521,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	1,00	217.521,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE 9.000 BTU	1,00	212.606,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	1,00	234.000,00

Powered by CamScanner

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ELECTROBOMBA Cambio de bobina eléctrica	1,00	420.299,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ELECTROBOMBA Bobinado de electrobomba	1,00	422.900,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PLANTA DE ENERGÍA Mantenimiento correctivo de batería	1,00	382.553,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PLANTA DE ENERGÍA Cambio e instalación del motor de arranque	1,00	569.048,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PLANTA DE ENERGÍA Cambio e instalación de los inyectores	1,00	521.137,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PLANTA DE ENERGÍA Cambio e instalación del tanque de combustible	1,00	455.462,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Transformador Corregir la generación de ácidos que atacan a los aislamientos y a las partes mecánicas del transformador. Corregir posible humedad presente en el aceite a través de sus juntas y de grietas en la cuba. Corregir posible descomposición propia del aceite y de los aislamientos, sacar los bobinados, Drenar el aceite. Limpiar la cuba en su interior. Limpiar los bobinados con aceite nuevo Llenar la cuba con aceite nuevo	1,00	2.100.000,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA FILTRO MARCA EMAUX	1,00	610.839,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Llave metálica de paso de 4 pulgadas	1,00	506.753,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA llave metálica de paso de 3 pulgadas	1,00	430.737,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA llave metálica de paso de 2 pulgadas	1,00	356.020,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Empaque de trampa de cabello	1,00	132.795,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de arena silicio metálico sin marca	1,00	257.216,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de fibra de vidrio (contienen arena, carbón y grava)	1,00	257.216,00
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de plástico con cartucho de papel	1,00	257.216,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS 9.000 BTU	1,00	345.807,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS 12.000 BTU	1,00	425.117,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS 24.000 BTU	1,00	847.977,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	214.508,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	294.860,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Condensadora ½ hp 3/v sellado	1,00	176.172,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Condensadora MINI SPLIT 9000 BTU	1,00	178.310,00

Powered by CamScanner

POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Condensadora MINI SPLIT 12000 BTU	1,00	266.669,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Condensadora MINI SPLIT 24000 BTU	1,00	291.273,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT 9000 BTU	1,00	182.322,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT 12000 BTU	1,00	187.848,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT 24000 BTU	1,00	266.013,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS De 1 MFD a 5 MFD	1,00	18.314,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS De 6 MFD a 50 MFD	1,00	33.306,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Mayor de 50 MFD	1,00	44.975,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Tarjeta electrónica mini Split	1,00	455.066,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Sensor temperatura mini Split	1,00	86.393,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato o sensor de temperatura	1,00	66.954,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control remoto universal	1,00	34.729,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control remoto mini split original (york,lg,samsumg etc)	1,00	117.069,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Aspa condensadora equipos Mini split	1,00	183.792,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1,00	138.492,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control de presión de alta	1,00	103.022,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control de presión de baja	1,00	92.922,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control de temperatura ambiental analogo	1,00	107.954,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control de temperatura ambiental digital	1,00	119.816,00

Powered by CamScanner

POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Relay potencial 1-5 hp	1,00	55.244,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Filtro secador ¼	1,00	39.589,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Filtro secador 3/8	1,00	39.998,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Filtro secador ½	1,00	35.387,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS correa para unidad manejadora equipo central	1,00	26.574,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2	1,00	17.222,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8	1,00	19.813,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/8	1,00	20.786,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8	1,00	17.636,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Blower	1,00	131.827,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Gas Refrigerante MO29 x Libra	1,00	17.222,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Gas Refrigerante R407a o 410a x libra	1,00	18.474,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Varillas de soldadura de plata - Unidad	1,00	5.381,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Rubatex por metro	1,00	11.000,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 30 A	1,00	21.753,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 40 A	1,00	26.348,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 50 A	1,00	27.815,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Cable encauchetado 3x12 por metro	1,00	4.191,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1,00	27.566,00

Powered by CamScanner

POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1,00	33.091,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Bomba de condensado	1,00	239.786,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato para equipos centrales	1,00	49.430,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Galón de líquido desincrustante	1,00	50.191,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Super arrancador	1,00	72.107,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Canaleta 100 por 45 unidad	1,00	21.994,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Canaleta 60 por 40 unidad	1,00	21.630,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Codo externo para canaleta de 100 X 45 - Unidad	1,00	16.548,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Codo externo para canaleta de 60 X 40 - Unidad	1,00	8.936,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Codo interno para canaleta de 60 X 40 - Unidad	1,00	8.906,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Codo interno para canaleta de 100 X 45 -Unidad	1,00	11.644,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Manguera para desagüe por metro	1,00	3.491,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Cinta vinilo Rollo por 18 Metros	1,00	9.344,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Rollo cinta foil por 40 mts largo por 3 pulgadas ancho	1,00	21.103,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1,00	43.172,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Dámper moto reductor salidas de aire	1,00	82.510,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) x metro	1,00	87.648,00
POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) x metro	1,00	115.312,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sillas de auditorio, silla de paño (espaldar y asiento), incluye revisión, engrase, ajuste y demás actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería,	1,00	140.625,00

Powered by CamScanner

parte metálica y no metálica, revisión de la lona y espuma para posible cambio). Ver imagen de referencia.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sillas de auditorio, silla de paño (espaldar y asiento), incluye cambio, engrase, ajuste entre otras actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería, soportes, parte metálica y no metálica). Incluye materiales, mano de obra e instalación del material en la silla de paño. Esto aplica en el caso de que en la revisión preventiva sea necesario su cambio. Ver imagen de referencia.	1,00	213.000,00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sillas de auditorio, silla de paño (espaldar o asiento), incluye cambio de tapicería en lona, material anti manchas, así como el cambio de espuma. Incluye materiales, mano de obra e instalación del material en la silla. Para este caso, este tipo de mantenimiento hace referencia al espaldar o al asiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que no todas las sillas requieren cambio de asiento y espaldar al mismo tiempo. Se deja constancia, el color del material externo para la silla (espaldar y asiento), será escogido por el supervisor asignado, previa presentación del material por parte del futuro contratista. Esto aplica en el caso de que en la revisión preventiva sea necesario su cambio. Ver imagen de referencia.	1,00	337.500,00

Valor total de: ($ 58.071.625) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL

VIGENCIA	VALOR
2023 DEQUI	Recurso 10 ($25.571.625,00)
2023 CEVEC	Recurso 16 ($32.500.000,00)

Descripción	Cantidad	Precio unitario	TOTAL DEQUI
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO	37,00	$ 691.125,00	$ 25.571.625,00

LA DEMÁS CONDICIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO NO: PN DEQUI MIC 030 2023 Y CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, EL CUAL ESTA EN LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901.406.206-2

Powered by CamScanner

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

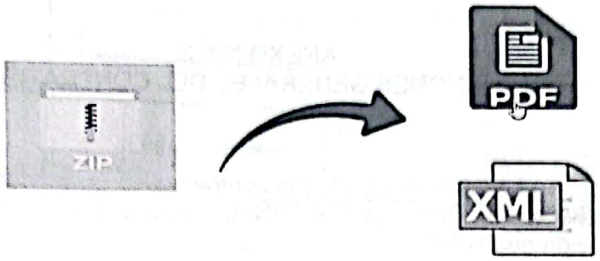
1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Las enunciadas en la Resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020 y todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
11. Se incluyen todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental (tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la resolución No. 042 del 01/11/13, guía para la etapa de Planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional)
12. Se incluyen todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
14. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
15. Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "*correo*" la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
16. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML). En os dos archivos tener unos datos estándar para facturación en archivo, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.
    Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde:

Powered by CamScanner

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP. de recepción de Facturas Electrónicas



En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

✓ Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Es importante mencionar que los datos del adquiriente para nuestro caso, son los datos del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO (NIT, dirección, teléfono, ETC.) solamente dejar el correo anteriormente descrito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los demás datos corresponden a la unidad ejecutora del presupuesto.

Los datos de esta imagen solamente son de ejemplo para el protocolo establecido.

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Direcoón	CARRERA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.c
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA		
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-08;O-09;O-14;O-48		

✓ Notas finales u observaciones: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Notas Finales	
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa dias continuos o discontinuos Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrat	#$13-01-01-000,Contrato Numero 78,Correo Supervisor@entidad gov co#$

Powered by CamScanner

Inicia con el código	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código
#$		;		;		#$

Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin
DEQUI	#$	16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Contrato MANTENIMIENTO con el CEVEC DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23; *jaimen.arias@correo.policia.gov.co*#$
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23; *yeison.santanilla1047@correo.policia.gov.co*#$

Nota importante:
Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo.

Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 3

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

Powered by CamScanner

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021
11. Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
12. Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
13. Iingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico de supervisor, clave inicial Recepcion.125, una vez se ingresa se cambia.
14. Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
15. Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (aumenta valor) o notas crédito (disminución valores) según corresponda.
16. Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

    Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura* electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."
    De acuerdo a lo anterior, El supervisor será el directo responsable de gestionar oportunamente los documentos (facturas, notas *contables*) para no causar demoras en el proceso de pago y para evitar que las facturas electrónicas queden aprobadas tácitamente de conformidad con lo definido por la norma tributaria.

Powered by CamScanner

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 17/11/2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		**Nit/cédula de ciudadanía**	901406206-2		
Dirección	Carrera 42 Nro. 18 B - 90 Barrio El Vergel - Neiva Huila		**Teléfono**	3138891597		
No. Contrato y fecha	35-7-10025-23 del 16/08/2023	**Proveedor de:** PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Servicio de mantenimiento

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					**2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.**					N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					**2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.**					N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					**2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias cientificamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.**					N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					**2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia clientifica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.**					N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					N/A
SUBTOTAL	50				100	**SUBTOTAL**					100
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con los requerimientos exigidos dentro del contrato de suministro, ademas presenta un valor agregado para con las necesidades y cumplimiento del contrato, como supervisor del contrato recomiendo sus servicios de optima calidad para beneficio de la institucion policial como base para el cumplimiento de nuestra mision de brindar bienestar policial.

Subintendente ALIRIO LONDOÑO OROZCO	LAURA GUAMANGA B.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DEQUI 35-7-10025-23

LUGAR Y FECHA:	Armenia Quindío 16 MAY 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 13.541.681 de Bucaramanga
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Quindío
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 1234 del 17 de abril de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de delegación 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.
NIT:	901406206-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	c.c. 1.084.258.002 de Isnos Huila

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 58.071.625,00 (Cincuenta y ocho millones setenta y un mil seiscientos veinticinco pesos)
FECHA DEL CONTRATO:	16/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido
FORMA DE PAGO:	Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IT. Yeison Alexis Santanilla García SI. Alirio Londoño Orozco
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Adición 01 del 19/09/2023 por valor de $9.428.375,00 Adición 02 del 26/09/2023 por valor de $19.607.437,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$ 87.107.437,00 (Ochenta y siete millones ciento siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal DEQUI	10223 del 19/07/2023	*$25.571.625,00*	40023 del 16/08/2023	*$25.571.625,00*
Principal CEVEC	10223 del 19/07/2023	*$32.500.000,00*	40123 del 16/08/2023	*$32.500.000,00*
Vigencia futura	-	-	-	-
Adición 1 DEQUI	12223 del 17/09/2023	*$9.428.375,00*	46223 del 19/09/2023	*9.428.375,00*
Adición 2 NUSEFA	10223 del 19/07/2023	*$25.571.625,00*	40023 del 16/08/2023	*$25.571.625,00*

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: C100061747

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
C100061747	06/10/2023	Aprobación garantía única	13/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$17.421.487,60	16/08/2023	03/07/2024
Calidad de los bienes	--------	--------	--------
Calidad del servicio	$43.553.719,00	16/08/2023	03/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento	--------	--------	--------
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$4.355.371,90	16/08/2023	03/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	--------	--------	--------
Estabilidad y calidad de la obra	--------	--------	--------
Predios labores y operaciones	--------	--------	--------
Responsabilidad civil patronal	--------	--------	--------
Contratistas y subcontratistas	--------	--------	--------
Vehículos propios y no propios	--------	--------	--------

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones vigentes, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	IT. Yeison Alexis Santanilla García SI. Alirio Londoño Orozco
POR EL CONTRATISTA:	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.
SU REPRESENTANTE LEGAL:	Laura Victoria Guamanga Bolaños

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 35-7-10025-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

LAURA GUAMANGA B.
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante Legal de la empresa

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA**
Responsable Servicios Generales DEQUI

Subintendente **ALIRIO LONDOÑO OROZCO**
Responsable de mantenimiento CEVEC

Elaborado por: SI. Alirio Londoño Orozco
Revisado por: IT. Hernández Linares Segundo- Asesor Jurídico DEQUI
IT. Álvaro López Castro - Tesorero DEQUI
TJ. Pedro Elías Meneses Bravo - Jefe Grupo de Contratos DEQUI
TC. Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero – SUBCO DEQUI
Fecha de elaboración: mayo de 2024
Ubicación D:\\Mis documentos\actas de liquidación



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 42 18B-90
Tel: (57) 3142332268
Neiva - Colombia
contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. CRR4 784

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO		
NIT	800.140.986-9	**Teléfono**	(038) 7833980
Dirección	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/09/2023, 10:47
Expedición	19/09/2023, 10:52
Vencimiento	19/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	3.00	120,332.77	360,998.32	19 %	68,589.68	0.00	0 %	429,588.00
2	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	1.00	109,763.03	109,763.03	19 %	20,854.97	0.00	0 %	130,618.00
3	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE 9.000 BTU	12.00	109,763.03	1,317,156.30	19 %	250,259.70	0.00	0 %	1,567,416.00
4	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	22.00	110,053.78	2,421,183.19	19 %	460,024.81	0.00	0 %	2,881,208.00
5	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA TIPO MINIBAR COLOR GRIS MARCA LG	40.00	114,705.88	4,588,235.29	19 %	871,764.71	0.00	0 %	5,460,000.00
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS NEVERA MINIBAR DE 87 LITROS HACEB	6.00	114,705.88	688,235.29	19 %	130,764.71	0.00	0 %	819,000.00
7	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTA DE ENERGÍA MARCA KHOLER	1.00	1,238,603.36	1,238,603.36	19 %	235,334.64	0.00	0 %	1,473,938.00
8	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SECADORA INDUSTRIAL trifásica marca IPSO a gas	1.00	340,093.28	340,093.28	19 %	64,617.72	0.00	0 %	404,711.00
9	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS LAVADORA INDUSTRIAL con capacidad de 18 kilogramos trifásica	1.00	340,093.28	340,093.28	19 %	64,617.72	0.00	0 %	404,711.00
10	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRANSFORMADOR INTECRI de 150 KVA	1.00	1,764,705.88	1,764,705.88	19 %	335,294.12	0.00	0 %	2,100,000.00
11	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA ELECTROBOMBA S (de 2.5 HP, 115- 230 voltios)	1.00	215,058.82	215,058.82	19 %	40,861.18	0.00	0 %	255,920.00
12	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA ELECTROBOMBA S (de 6 HP, 115- 230 voltios)	1.00	223,380.67	223,380.67	19 %	42,442.33	0.00	0 %	265,823.00
13	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA S (sumergible)	1.00	351,851.26	351,851.26	19 %	66,851.74	0.00	0 %	418,703.00
14	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA (marca SIEMENS)	1.00	223,380.67	223,380.67	19 %	42,442.33	0.00	0 %	265,823.00
15	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO SISTEMA HIDROFLOW de 100 PSI	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
16	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Dosificador de cloro marca CHEM FEED de 115 voltios, monofásica	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
17	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de contactores, tiene 3 contactores 1 marca telemecanique, 2 marca chin	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
18	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
19	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de automatización	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
20	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de protección trifásico	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución trifásico de 4 tripolares	1.00	77,873.95	77,873.95	19 %	14,796.05	0.00	0 %	92,670.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
22	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	2.00	182,790.76	365,581.51	19 %	69,460.49	0.00	0 %	435,042.00
23	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	1.00	182,790.76	182,790.76	19 %	34,730.24	0.00	0 %	217,521.00
24	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE 9.000 BTU	9.00	178,660.50	1,607,944.54	19 %	305,509.46	0.00	0 %	1,913,454.00
25	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	18.00	196,638.66	3,539,495.80	19 %	672,504.20	0.00	0 %	4,212,000.00
26	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA FILTRO MARCA EMAUX	1.00	513,310.08	513,310.08	19 %	97,528.92	0.00	0 %	610,839.00
27	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Llave metálica de paso de 4 pulgadas	1.00	425,842.86	425,842.86	19 %	80,910.14	0.00	0 %	506,753.00
28	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA llave metálica de paso de 3 pulgadas	2.00	361,963.87	723,927.73	19 %	137,546.27	0.00	0 %	861,474.00
29	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA llave metálica de paso de 2 pulgadas	1.00	299,176.47	299,176.47	19 %	56,843.53	0.00	0 %	356,020.00
30	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de arena silicio metálico sin marca	1.00	216,147.90	216,147.90	19 %	41,068.10	0.00	0 %	257,216.00
31	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de fibra de vidrio (contienen arena, carbón y grava)	1.00	216,147.90	216,147.90	19 %	41,068.10	0.00	0 %	257,216.00
32	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Filtro de plástico con cartucho de papel	1.00	216,147.90	216,147.90	19 %	41,068.10	0.00	0 %	257,216.00
33	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS De 1 MFD a 5 MFD	1.00	15,389.92	15,389.92	19 %	2,924.08	0.00	0 %	18,314.00
34	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS De 6 MFD a 50 MFD	4.00	27,988.24	111,952.94	19 %	21,271.06	0.00	0 %	133,224.00
35	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Mayor de 50 MFD	8.00	37,794.12	302,352.94	19 %	57,447.06	0.00	0 %	359,800.00
36	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Sensor temperatura mini Split	6.00	72,599.16	435,594.96	19 %	82,763.04	0.00	0 %	518,358.00
37	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato o sensor de temperatura	5.00	56,263.87	281,319.33	19 %	53,450.67	0.00	0 %	334,770.00
38	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	13.00	116,379.83	1,512,937.82	19 %	287,458.18	0.00	0 %	1,800,396.00
39	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Gas Refrigerante R407a o 410a x libra	17.00	15,524.37	263,914.29	19 %	50,143.71	0.00	0 %	314,058.00
40	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Rubatex por metro	12.00	9,243.70	110,924.37	19 %	21,075.63	0.00	0 %	132,000.00
41	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato para equipos centrales	2.00	41,537.82	83,075.63	19 %	15,784.37	0.00	0 %	98,860.00
42	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Galón de líquido desincrustante	23.00	42,177.31	970,078.15	19 %	184,314.85	0.00	0 %	1,154,393.00
43	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Manguera para desagüe por metro	24.00	2,933.61	70,406.72	19 %	13,377.28	0.00	0 %	83,784.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
44	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Cinta vinilo Rollo por 18 Metros	1.00	7,852.10	7,852.10	19 %	1,491.90	0.00	0 %	9,344.00
45	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMA HIDRAULICO PISCINA Empaque de trampa de cabello	1.00	111,592.44	111,592.44	19 %	21,202.56	0.00	0 %	132,795.00

Total items: 45

Total Bruto	27,311,761.35
IVA 19%	5,189,234.65
Total a Pagar	32,500,996.00

Valor en Letras:
Treinta y dos millones quinientos mil novecientos noventa y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-19 por $ 32,500,996.00

Observaciones:
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23;jaimen.arias@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040195839 aprobado en 20221125 prefijo CRR4 desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 5*1000
CUFE: 5e4d18ae63332b912e5f95fb3b30d6c96c70c242dbfa6ee34710c1a478c97c0803ea16894c57d560273af138dffa24fa



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 49 18B-90
Tel: (608) 3028507509
Neiva - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 241

Fecha Nota Crédito	2023-09-20
Factura de Venta	CRR4-784
Generación	20/09/2023, 12:11
Expedición	21/09/2023, 12:11
Vencimiento	21/10/2023

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO		
NIT	800.140.986-9	**Teléfono**	(038) 7833980
Dirección	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJUSTE CONTABLE	1.00	996.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos noventa y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-21 por $ 996.00

Total Bruto	836.97
IVA 19%	159.03
Total	996.00

Observaciones:
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23;jaimen.arias@correo.policia.gov.co#$

CUDE: 6d426593ace9a2b70333c2d59360b9925530f3e375da63de4ba240b3bd2d3c1f0b79def5b09f921312242224b498cb25
CUFE factura: 5e4d18ae63332b912e5f95fb3b30d6c96c70c242dbfa6ee34710c1a478c97c0803ea16894c57d560273af138dffa24fa

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 42 18B-90
Tel: (57) 3142332268
Neiva - Colombia
contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. CRR4 806

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO		
NIT	800.140.986-9	**Teléfono**	(038) 7833980
Dirección	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/10/2023, 10:22
Expedición	17/10/2023, 10:22
Vencimiento	16/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Sillas de auditorio, silla de paño (espaldar y asiento), incluye revisión, engrase, ajuste y demás actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería, parte metálica y no metálica, revisión de la lona y espuma para posible cambio). Ver imagen de referencia.	36.00	118,172.27	4,254,201.68	19 %	808,298.32	0.00	0 %	5,062,500.00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sillas de auditorio, silla de paño (espaldar y asiento), incluye cambio, engrase, ajuste entre otras actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería, soportes, parte metálica y no metálica). Incluye materiales, mano de obra e instalación del material en la silla de paño. Esto aplica en el caso de que en la revisión preventiva sea necesario su cambio. Ver imagen de referencia.	141.00	178,991.60	25,237,815.13	19 %	4,795,184.87	0.00	0 %	30,033,000.00

Total items: 2

Total Bruto	29,492,016.81
IVA 19%	5,603,483.19
Total a Pagar	35,095,500.00

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones noventa y cinco mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-16 por $ 35,095,500.00

Observaciones:
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23;yeison.santanilla1047@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040195839 aprobado en 20221125 prefijo CRR4 desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 5*1000
CUFE: ff832ed02943b4cb39b7239b54870a65c52a6c7c4be4e3d178489155de03a978ebf4f2ee4dc01538c8894d9735cf9125



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 901.406.206-2
CARRERA 42 18B-90
Tel: (57) 3142332268
Neiva - Colombia
contabilidadcrrsoluciones@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. CRR4 824

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO		
NIT	800.140.986-9	**Teléfono**	(038) 7833980
Dirección	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/10/2023, 17:50
Expedición	27/10/2023, 17:50
Vencimiento	26/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	3.00	120,332.77	360,998.32	19 %	68,589.68	0.00	0 %	429,588.00
2	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	2.00	109,763.03	219,526.05	19 %	41,709.95	0.00	0 %	261,236.00
3	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	1.00	110,053.78	110,053.78	19 %	20,910.22	0.00	0 %	130,964.00
4	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PLANTA DE ENERGÍA MARCA KHOLER	1.00	1,238,603.36	1,238,603.36	19 %	235,334.64	0.00	0 %	1,473,938.00
5	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA S (sumergible)	6.00	351,851.26	2,111,107.56	19 %	401,110.44	0.00	0 %	2,512,218.00
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO ELECTROBOMBA (marca SIEMENS)	1.00	223,380.67	223,380.67	19 %	42,442.33	0.00	0 %	265,823.00
7	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO SISTEMA HIDROFLOW de 100 PSI	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
8	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de contactores, tiene 3 contactores 1 marca telemecanique, 2 marca chin	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
9	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
10	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de automatización	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
11	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de protección trifásico	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
12	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SISTEMA HIDRAULICO Tablero de distribución trifásico de 4 tripolares	2.00	77,873.95	155,747.90	19 %	29,592.10	0.00	0 %	185,340.00
13	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	3.00	182,790.76	548,372.27	19 %	104,190.73	0.00	0 %	652,563.00
14	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.	2.00	182,790.76	365,581.51	19 %	69,460.49	0.00	0 %	435,042.00
15	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AIRES ACONDICIONADOS AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	1.00	196,638.66	196,638.66	19 %	37,361.34	0.00	0 %	234,000.00
16	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ELECTROBOMBA Cambio de bobina eléctrica	5.00	353,192.44	1,765,962.18	19 %	335,532.82	0.00	0 %	2,101,495.00
17	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ELECTROBOMBA Bobinado de electrobomba	6.00	355,378.15	2,132,268.91	19 %	405,131.09	0.00	0 %	2,537,400.00
18	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PLANTA DE ENERGÍA Mantenimiento correctivo de batería	1.00	321,473.11	321,473.11	19 %	61,079.89	0.00	0 %	382,553.00
19	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS 9.000 BTU	2.00	290,594.12	581,188.24	19 %	110,425.76	0.00	0 %	691,614.00
20	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS 24.000 BTU	2.00	712,585.71	1,425,171.43	19 %	270,782.57	0.00	0 %	1,695,954.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Impto. Cargo 2	Vr. Total
21	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS De 6 MFD a 50 MFD	3.00	27,988.24	83,964.71	19 %	15,953.29	0.00	0 %	99,918.00
22	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Mayor de 50 MFD	3.00	37,794.12	113,382.35	19 %	21,542.65	0.00	0 %	134,925.00
23	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Tarjeta electrónica mini Split	2.00	382,408.40	764,816.81	19 %	145,315.19	0.00	0 %	910,132.00
24	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Sensor temperatura mini Split	3.00	72,599.16	217,797.48	19 %	41,381.52	0.00	0 %	259,179.00
25	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato o sensor de temperatura	2.00	56,263.87	112,527.73	19 %	21,380.27	0.00	0 %	133,908.00
26	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	4.00	116,379.83	465,519.33	19 %	88,448.67	0.00	0 %	553,968.00
27	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Control de presión de alta	2.00	86,573.11	173,146.22	19 %	32,897.78	0.00	0 %	206,044.00
28	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Relay potencial 1-5 hp	3.00	46,423.53	139,270.59	19 %	26,461.41	0.00	0 %	165,732.00
29	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Gas Refrigerante R407a o 410a x libra	10.00	15,524.37	155,243.70	19 %	29,496.30	0.00	0 %	184,740.00
30	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Rubatex por metro	9.00	9,243.70	83,193.28	19 %	15,806.72	0.00	0 %	99,000.00
31	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 30 A	1.00	18,279.83	18,279.83	19 %	3,473.17	0.00	0 %	21,753.00
32	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 40 A	8.00	3,521.85	28,174.79	19 %	5,353.21	0.00	0 %	33,528.00
33	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Termostato para equipos centrales	2.00	41,537.82	83,075.63	19 %	15,784.37	0.00	0 %	98,860.00
34	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Galón de líquido desincrustante	6.00	42,177.31	253,063.87	19 %	48,082.13	0.00	0 %	301,146.00
35	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Super arrancador	3.00	60,594.12	181,782.35	19 %	34,538.65	0.00	0 %	216,321.00
36	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Cinta vinilo Rollo por 18 Metros	3.00	7,852.10	23,556.30	19 %	4,475.70	0.00	0 %	28,032.00
37	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) x metro	6.00	73,653.78	441,922.69	19 %	83,965.31	0.00	0 %	525,888.00
38	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) x metro	6.00	96,900.84	581,405.04	19 %	110,466.96	0.00	0 %	691,872.00
39	POSIBLES REPUESTOS INSTALADOS INCLUYE MANO DE OBRA SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS AIRE ACONDICIONADOS Breaker eléctrico 40 A	1.00	22,141.18	22,141.18	19 %	4,206.82	0.00	0 %	26,348.00

Total items: 39

Total Bruto	16,477,077.33
IVA 19%	3,130,644.67
Total a Pagar	19,607,722.00

Valor en Letras:
Diecinueve millones seiscientos siete mil setecientos veintidos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-26 por $ 19,607,722.00

Observaciones:
#$16-01-01-D27;35-7-10025-23;jaimen.arias@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040195839 aprobado en 20221125 prefijo CRR4 desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 5*1000
CUFE: f3fffb438f484df629ce6aecddf707193692c4d4e3f70867497cef52f9625ab559f4afa5274c35edbdff312a676cd4e8

ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No de proceso: PN DEQUI MIC 030 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)".

El oferente deberá marcar con una X, en el cuadro que corresponda (***CUMPLE / NO CUMPLE***), su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

REQUISITOS GENERALES.

a. Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán de acuerdo a las necesidades del punto de servicio del Departamento de Policía Quindío, las cuales se encuentran discriminadas más adelante como *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)"".*

b. Las especificaciones técnicas adicionales requeridas aplican todas para el punto de servicio del Departamento de Policía Quindío (Centro vacacional eje cafetero).

c. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

d. El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los bienes muebles objeto de la presente contratación se realizará en las Instalaciones del centro vacacional eje cafetero la Tebaida del Departamento de Policía Quindío ubicado en el kilómetro 5 Vereda La Argentina La Tebaida Quindío con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (el mantenimiento requerido es por unidad) GRUPO 1:

BIENES MUEBLES Y ENSERES:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	Cumple	No cumple
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG (24 MIL BTU.	Verificación de temperatura, fallas internas de ambiente, posible recalentamiento, revisión de tapas de servicio, revisión de filtros, verificación y medición de voltaje antes y después, lavado y desinfección de serpentines del evaporador y condensador (incluye avado y desincrustado con producto químico, limpieza y purga de desagües, limpieza y revisión de bandeja de condensados y prueba y/o corrección de fugas), lavado de filtros de aire, revisión de ventilador y transmisión (incluye limpieza de motor, limpieza de ejes, medición de amperajes de operación), revisión de gabinete (incluye revisión de ajuste estructural, revisión de soportes, revisión y restauración de aislamientos), revisión conjunto de motor y ventilador (incluye limpieza de motor, limpieza de ejes, medición de amperajes de operación), revisión de compresor (incluye lectura y registro de presión de succión, limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas, medición de amperajes de operación), revisión de circuito y tubería de refrigeración (incluye prueba y/o corrección de fugas, restauración de aislamientos Térmicos, lectura y registro de sobrecalentamientos), revisión de circuitos eléctricos de potencia y control (incluye limpieza de tablero y ajuste de conexiones, revisión de operación de contactores, revisión de operación de relevos, cambio de cables calcinados, revisión y/o calibración de termostato), verificación y carga de gas necesario, verificación y cambio de ductos de desagüe y cambio de durates y cintas.	1	X	
2	AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC (9 MIL BTU.		1	X	
3	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE (9.000 BTU		1	X	
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.		1	X	
5	NEVERA TIPO MINIBAR COLOR GRIS MARCA LG	Cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento.	1	X	
6	NEVERA MINIBAR DE 87 LITROS HACEB		1	X	
7	PLANTA DE ENERGÍA MARCA KHOLER	Mantenimiento preventivo general, suministro y cambio de aceite, suministro y cambio de filtros y limpieza general, limpieza y calibración de inyectores y bomba de combustible, revisión preventiva a la batería (incluye, revisión de líquidos, amperaje, entre otros necesarios para su funcionamiento), revisión de testigos (aceite, combustible, presión, recalentamiento, tención eléctrica), revisión de sensores y/o medidores (testigos de temperatura, nivel combustible, nivel aceite, y demás), revisión de fugas y limpieza del radiador, así mismo se deberá drenar el agua del radiador, misma forma llenar el elemento con el mismo liquido (agua).	1	X	
8	SECADORA INDUSTRIAL trifásica marca IPSO a gas	Mantenimiento preventivo, panel de control, cubierta superior, tapa frontal, filtro de pelusas, arnés eléctrico, base metálica, tambor, rodillos, soporte posterior tambor, banda, polea base, motor, turbina, sistema de combustión, sistema de entrada de gas.	1	X	
9	LAVADORA	Mantenimiento preventivo tablero electrónico de control, cubierta o puerta, tapa cubierta, gabinete,	1	X	

	INDUSTRIAL con capacidad de 18 kilogramos trifásica	sistema de entrada de agua, sistema de sensor de presión, sistema de drenaje, agitador, tina centrifuga, tina estacionaria, trasmisión, sistema de nivelación, arnés eléctrico, motor eléctrico, capacitor, acople tina centrifuga.			
10	TRANSFORMADOR INTECRI de 150 KVA	**Limpiar las partes accesibles**, con soluciones de agua o jabón suave (no usar detergentes ni disolventes), adoptándose todas las medidas de seguridad, para evitar nocivos de la contaminación ambiental, como la corrosión o deterioro de los aislamientos externos. **revisar el aceite**, incrementando la periodicidad si está sometido a sobrecargas o se han detectado deficiencias en su funcionamiento o que si revisiones anteriores el aceite tuvo valores cercanos del límite inferior de rigidez dieléctrica. Las pruebas para determinar el buen estado de aceite son la inspección visual (condición y color) y de tensión de ruptura dieléctrica (kV)	1	X	

SISTEMA HIDRÁULICO DE LA PISCINA

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	Cumple	No cumple
11	ELECTROBOMBAS (de 2.5 HP, 115-230 voltios	Cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico y empaquetadura, engrase de piezas, cambio de cojinetes, retenedores y rodamientos incluye lubricación, cambio demás repuestos deteriorados, limpieza, ajustes, pintura resistente a la humedad y al cloro, verificación de funcionamiento.	1	X	
12	ELECTROBOMBAS (de 6 HP, 115-230 voltios	Cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico y empaquetadura, engrase de piezas, cambio de cojinetes, retenedores y rodamientos incluye lubricación, cambio demás repuestos deteriorados, limpieza, ajustes, pintura resistente a la humedad y al cloro, verificación de funcionamiento.	1	X	
13	ELECTROBOMBAS (sumergible)	Cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico y empaquetadura, engrase de piezas, cambio de cojinetes, retenedores y rodamientos incluye lubricación, cambio demás repuestos deteriorados, limpieza, ajustes, pintura resistente a la humedad y al cloro, verificación de funcionamiento.	1	X	
14	ELECTROBOMBA (marca SIEMENS)	Cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico y empaquetadura, engrase de piezas, cambio de cojinetes, retenedores y rodamientos incluye lubricación, cambio demás repuestos deteriorados, limpieza, ajustes, pintura resistente a la humedad y al cloro, verificación de funcionamiento.	1	X	
15	SISTEMA HIDROFLOW de 100 PSI	Calibración de los presostatos, chequeos eléctricos en general, chequeos de presión, pruebas de fugas, pruebas de buen funcionamiento, lavado de equipos, filtros, pintura, cambio de llaves, entre otras actividades	X		
16	Dosificador de cloro marca CHEM FEED de 115 voltios, monofásica	Revisión parte eléctrica, entrada y salida de cloro, revisión de manguera dosificadora y revisión tanque de almacenamiento de cloro	1	X	
17	Tablero de contactores, tiene 3 contactores 1 marca telemecaniqua, 2 marca chin	Mantenimiento preventivo revisión sistema eléctrico, revisión verificación cableada de alimentación y salida. X X X X	1		
18	Tablero de distribución	Mantenimiento preventivo red eléctrica.	1	X	
19	Tablero de automatización	Mantenimiento preventivo revisión sistema de botones, contactores, controladores, sistema eléctrico y térmico.	1	X	
20	Tablero de protección trifásico	Mantenimiento preventivo red eléctrica	1	X	
21	Tablero de distribución trifásico de 4 tripolares	Mantenimiento preventivo revisión del sistema eléctrico, cableado, revisión de breake.	1	X	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (el mantenimiento requerido es por unidad):

BIENES MUEBLES Y ENSERES:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CANT	Cumple	No cumple
22	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UNIDAD EVAPORADORA MARCA LG 24 MIL BTU.	Una vez realizadas las actividades del mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo deberá constar de: - La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado por el supervisor del contrato. - Arreglo de partes que permitan corrección (ej.: Fugas)	1	X	
23	AIRE ACONDICIONADO MARCA PANASONIC 9 MIL BTU.		1	X	
24	AIRE ACONDICIONADO MARCA SAMSUNG MIRAGE 9.000 BTU		1	X	
25	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.			X	
26	ELECTROBOMBA	Cambio de bobina eléctrica y partes deterioradas por uso.	1	X	
27		Bobinado de electrobomba (Incluye repuestos y mano de obra) por aislamiento bajo en el bobinado.	1	X	
28	PLANTA DE ENERGÍA	Mantenimiento correctivo de batería: En caso de establecer la falta de carga de la batería (por uso o tiempo de trabajo) de la planta de energía, previo mantenimiento preventivo, se deberá cambiar e instalar batería 12 voltios compatible para el correcto funcionamiento de la planta de energía MARCA KHOLER (Voltaje 120/208; 139/240; 277/480; 120/240; 120/240, FASE 3/3/3/3/3, factor de potencia 0,8/0,8/0,8/0,8/1, KW 150/150/150/150/130, KVA 188/188/188/188/130, Amperios 520/451/226/451/542), así mismo el cambio de cables eléctricos y bornes. Incluye mano de obra, instalación, batería y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
29		Cambio e instalación del motor de arranque. Incluye mano de obra, instalación, motor de arranque y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
30		Cambio e instalación de los inyectores. Incluye mano de obra, instalación, inyectores y	1	X	

		repuestos necesarios para su funcionamiento.			
31		Cambio e instalación del tanque de combustible compatible para la planta de energía MARCA KHOLER (Voltaje 120/208; 139/240; 277/480; 120/240; 120/240, FASE 3/3/3/3/3, factor de potencia 0,8/0,8/0,8/0,8/1, KW 150/150/150/150/130, KVA 188/188/188/188/130, Amperios 520/451/226/451/542). Incluye mano de obra, instalación, tanque de combustible y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
32	Transformador	Corregir la generación de ácidos que atacan a los aislamientos y a las partes mecánicas del transformador. Corregir posible humedad presente en el aceite a través de sus juntas y de grietas en la cuba. Corregir posible descomposición propia del aceite y de los aislamientos, sacar los bobinados, Drenar el aceite. Limpiar la cuba en su interior. Limpiar los bobinados con aceite nuevo Llenar la cuba con aceite nuevo	1	X	

SISTEMA HIDRÁULICO DE LA PISCINA:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT	Cumple	No cumple
33	FILTRO MARCA EMAUX	Cambio de arena, revisión manómetro, revisión entrada y salida del agua, revisión tubería hidráulica. Incluye mano de obra, instalación y arena necesarias para la actividad.	1	X	
34	Llave metálica de paso de 4”	Cambio e instalación de llave metálica. Incluye mano de obra, instalación, llave metálica y, repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
35	llave metálica de paso de 3”	Cambio e instalación de llave metálica. Incluye mano de obra, instalación, llave metálica y, repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
36	llave metálica de paso de 2”	Cambio e instalación de llave metálica. Incluye mano de obra, instalación, llave metálica y, repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
37	Empaque de trampa de cabello	Cambio e instalación de trampa de cabello. Incluye mano de obra, instalación y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
38	Filtro de arena silicio metálico sin marca	Cambio e instalación del filtro. Incluye mano de obra, instalación y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
39	Filtro de fibra de vidrio (contienen arena, carbón y grava)	Cambio de arena, revisión manómetro, revisión entrada y salida del agua, revisión tubería hidráulica. Incluye mano de obra, instalación y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	
40	Filtro de plástico con cartucho de papel	Cambio e instalación del filtro. Incluye mano de obra, instalación y repuestos necesarios para su funcionamiento.	1	X	

Ítem	DESCRIPCIÓN DE POSIBLES REPUESTOS AIRES ACONDICIONADOS		Cant	Cumple	No cumple
1	UNIDAD COMPRESORA	9.000 BTU	1	X	
2		12.000 BTU	1	X	
3		24.000 BTU	1	X	
4	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD	Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
5		Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
6		Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
7		Condensadora MINI SPLIT 9000 BTU	1	X	
8		Condensadora MINI SPLIT 12000 BTU	1	X	
9		Condensadora MINI SPLIT 24000 BTU	1	X	
10	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA	MINI SPLIT 9000 BTU	1	X	
11		MINI SPLIT 12000 BTU	1	X	
12		MINI SPLIT 24000 BTU	1	X	
13	CAPACITOR DE MARCHA	De 1 MFD a 5 MFD	1	X	
14		De 6 MFD a 50 MFD	1	X	
15		Mayor de 50 MFD	1	X	
16	OTROS POSIBLES REPUESTOS	Tarjeta electrónica mini Split	1	X	
17		Sensor temperatura mini Split	1	X	
18		Termostato o sensor de temperatura	1	X	
19		Control remoto universal	1	X	
20		Control remoto mini split original (york,lg,samsumg etc)	1	X	
21		Aspa condensadora equipos Mini split	1	X	
22		Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1	X	
23		Control de presión de alta	1	X	
24		Control de presión de baja	1	X	
25		Control de temperatura ambiental analogo	1	X	
26		Control de temperatura ambiental digital	1	X	
27		Relay potencial 1-5 hp	1	X	
28		Filtro secador ¼	1	X	
29		Filtro secador 3/8	1	X	
30		Filtro secador ½	1	X	
31		correa para unidad manejadora equipo central	1	X	
32		Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2	1	X	
33		Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8	1	X	
34		Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/8	1	X	
35		Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8	1	X	
36		Blower	1	X	
37		Gas Refrigerante MO29 x Libra	1	X	
38		Gas Refrigerante R407a o 410a x libra	1	X	
39		Varillas de soldadura de plata - Unidad	1	X	
40		Rubatex por metro	1	X	
41		Breaker eléctrico 30 A	1	X	
42		Breaker eléctrico 40 A	1	X	
43		Breaker eléctrico 50 A	1	X	
44		Cable encauchetado 3x12 por metro	1	X	
45		Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1	X	

46		Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1	X	
47		Bomba de condensado	1	X	
48		Termostato para equipos centrales	1	X	
49		Galón de líquido desincrustante	1	X	
50		Super arrancador	1	X	
51		Canaleta 100 x 45 – unidad	1	X	
52		Canaleta 60 x 40 – unidad	1	X	
53		Codo externo para canaleta de 100 x 45 - Unidad	1	X	
54		Codo externo para canaleta de 60 x 40 - Unidad	1	X	
55		Codo interno para canaleta de 60 x 40 - Unidad	1	X	
56		Codo interno para canaleta de 100 x 45 -Unidad	1	X	
57		Manguera para desagüe por metro	1	X	
58		Cinta vinilo – Rollo por 18 Metros	1	X	
59		Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1	X	
60		Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1	X	
61		Dámper moto reductor salidas de aire	1	X	
62		Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) x metro	1	X	
63		Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) x metro	1	X	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (el mantenimiento requerido es por unidad) GRUPO 2:

ITEM	*Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sillas del auditorio DEQUI*	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** de silla de paño (espaldar y asiento), incluye revisión, engrase, ajuste y demás actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería, parte metálica y no metálica, revisión de la lona y espuma para posible cambio). Ver imagen de referencia.	**Treinta y siete (37) SILLAS**	X	
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** de silla de paño (espaldar y asiento), incluye cambio, engrase, ajuste entre otras actividades necesarias para su normal funcionamiento (tubería, remaches, tornillería, soportes, parte metálica y no metálica). Incluye materiales, mano de obra e instalación del material en la silla de paño. Esto aplica en el caso de que en la revisión preventiva sea necesario su cambio. Ver imagen de referencia.		X	
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** de silla de paño (espaldar o asiento), incluye cambio de tapicería en lona, material anti manchas, así como el cambio de espuma. Incluye materiales, mano de obra e instalación del material en la silla. Para este caso, este tipo de mantenimiento hace referencia al espaldar o al asiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que no todas las sillas requieren cambio de asiento y espaldar al mismo tiempo. Se deja constancia, el color del material externo para la silla (espaldar y asiento), será escogido por el supervisor asignado, previa presentación del material por parte del futuro contratista. Esto aplica en el caso de que en la revisión preventiva sea necesario su cambio. Ver imagen de referencia.		X	

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El Departamento de Policía Quindío mediante la ejecución de la prestación del servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos (incluye red hidrosanitaria de aguas negras) y lavado, limpieza y desinfección de tanques subterráneos y aéreos para el almacenamiento de agua potable, logrará el cumplimiento a las normas ambientales vigentes, así como dar cumplimiento al plan de saneamiento básico de los puntos de servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del proponente y futuro contratista. Por lo tanto, deberá tener presente estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°18B-90 B/ EL VERGEL
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 313 889 1597
Ciudad: Neiva Huila

ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS

No de proceso: PN DEQUI MIC 030 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)". Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

El oferente deberá marcar con una X, en el cuadro que corresponda (***CUMPLE / NO CUMPLE***), su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

REQUISITOS GENERALES.

a. Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán de acuerdo a las necesidades del punto de servicio del Departamento de Policía Quindío, las cuales se encuentran discriminadas más adelante como *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS SILLAS DEL AUDITORIO UBICADO EN EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (Incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en funcionamiento)"".*

b. Las especificaciones técnicas adicionales requeridas aplican todas para el punto de servicio del Departamento de Policía Quindío (Centro vacacional eje cafetero).

c. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

d. El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los bienes muebles objeto de la presente contratación se realizará en las Instalaciones del centro vacacional eje cafetero la Tebaida del Departamento de Policía Quindío ubicado en el kilómetro 5 Vereda La Argentina La Tebaida Quindío con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES				
ÍTEM	**CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIONA AMBIENTAL (SGA)**	**Fecha de entrega**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente y futuro contratista deberá tener en cuenta que los productos químicos a utilizar para la ejecución del contrato, deberán contar con las hojas de datos de seguridad durante la prestación del servicio, además debe asegurar que los envases de los productos estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma1 que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Además, deberá realzar el manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 ó la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio al supervisor del contrato. El personal que la empresa oferente y futuro contratista asigne, debe haber recibido formación en manejo de productos químicos, atención de los riesgos asociados a derrames de estos, debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Este ítem será de seguimiento y control por parte del supervisor asignado.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	X	
2	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que todas las sustancias químicas utilizadas dentro de las instalaciones policiales, cuenten con el rótulo de identificación y las hojas de datos de seguridad, especificando los siguientes ítems: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, medidas a tomar en caso de derrame, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, estabilidad y reactividad, información ecológica, información relativas a la eliminación; toda esta información deberá estar en idioma español y estar disponible en el lugar donde se esté prestando el servicio, en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia que pueda suceder. Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en los insumos o elementos utilizados para la prestación del servicio de mantenimiento, de acuerdo con la resolución N° 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, utilizando refrigerantes amigables con el medio ambiente (ficha de seguridad y especificaciones técnicas del producto). Además de garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes dentro del mantenimiento de aires acondicionados, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	X	
3	El oferente y futuro contratista deberá tener en cuenta que el personal técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados dentro de la institución, deberá presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "***Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental***" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional).	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	X	
4	El oferente y futuro contratista deberá utilizar las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	X	

	Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionado con sus aspectos e impactos ambientales en temas tales como: manejo de sustancias químicas, manipulación y tratamiento de los mismos en caso de derrame, demás temas ambientales que el oferente y futuro contratista considere necesario de acuerdo a su actividad productiva. Deberá presentar al supervisor del contrato, los reportes de las socialización, capacitación o entrenamiento que apliquen para el tipo de mantenimientos a realizar en la unidad de Policía.			
5	El oferente y futuro contratista **NO** deberá estar registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***", o cualquiera que la modifique o derogue.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	**X**	
6	El Oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito que se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Quindío en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultural y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 2 99 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento COMPES 2834 de 1996. con el objeto de cumplir la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronogramas en temas tales como: gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias química, ahorro y uso adecuado de recursos (agua y energía), normatividad ambiental, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva, demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva. Para los contratos que impliquen mantenimiento, destrucción de elementos y en todos los casos que de ellos se derive el manejo de desechos, el oferente y futuro contratista, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, así como lo dispuesto en el Manual de Contratación, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 de 2018.	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	**X**	
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES				
7	La ejecución del contrato se hará en forma parcial de acuerdo a las necesidades de la unidad de Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato. Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: 1. Antes de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos objeto del presente proceso de contratación, se deberá realizar un **DIAGNÓSTICO INICIAL** por parte del futuro contratista, el cual contendrá como mínimo la fecha en que se realiza, funcionario que realizo el diagnostico, especificaciones técnicas de los componentes, accesorios y demás elementos requeridos para la llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos, descripción del bien mueble al que se le realizó el diagnostico. 2. Posterior al diagnóstico inicial, se deberá concertar con el supervisor del contrato, la realización de los mantenimientos preventivos y/o correctivos a que allá lugar, una vez se dé cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato como es la aprobación de la garantía única o el oficio donde se notifique el inicio del servicio. Los mantenimientos preventivos y correctivos se harán en las instalaciones del centro vacacional eje cafetero sin ningún costo adicional. 3. Al momento de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán cumplir con todas y cada una de las características técnicas establecidas por la unidad Policial. 4. El oferente y futuro contratista deberá garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato. 5. El oferente y futuro contratista se compromete a no generar ningún costo adicional por el diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del mismo.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	**X**	
8	El oferente y futuro contratista debe suministrar un (1) Kit para test de medición de parámetros de cloro y pH (comparación por colorímetro); con once (11) repuestos	Deberá contestar de forma afirmativa "Si"	**X**	

	(proyectado para seguimiento durante 1 año); para la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a intervenir. Con el fin de realizar seguimiento a las condiciones físicas básicas de la fase de desinfección de las aguas a ser descargadas al cuerpo receptor que correspondan.	en el cuestionario del proceso contractual.		
9	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Con el fin de garantizar la idoneidad y la experiencia del personal que realizará las actividades objeto del presente proceso, el oferente y futuro contratista deberá presentar **junto con la oferta las hojas de vida del personal** que va a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos, donde **acredite título profesional, técnico, tecnólogo o ingeniero** en las ramas afines al objeto del presente proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos, muebles y enseres, planta de tratamiento de agua residual (PTAR) y sistema hidráulico de la planta de tratamiento de agua potable (PTAB). El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que el personal asignado para los mantenimientos, tiene conocimientos básicos en **normas de seguridad industrial y de salud en el trabajo**, en pro de prevenir accidentes o enfermedades posteriores. El oferente y futuro contratista deberá entregar junto con la oferta, **certificación como mínimo un (01) año de experiencia** en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, muebles y enseres, planta de tratamiento de agua residual (PTAR) y sistema hidráulico de la planta de tratamiento de agua potable (PTAB) o en actividades relacionadas y similares a las del actual objeto contractual. Y mínimo **seis (06) meses de vinculación** con la empresa oferente y futuro contratista.	Presentar documentos soportes (hojas de vida y certificaciones de acuerdo al requerimiento) junto con la oferta.	X	
10	El oferente y futuro contratista deberá presentar junto con la oferta, **certificado de Trabajo seguro en alturas avanzado** del personal que realizará los mantenimientos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (PTAR), teniendo en cuenta la altura del tanque reactor (3.60 metros). Se entiende por trabajo en alturas como toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior y donde se deba utilizar un sistema de acceso seguro como: escaleras; plataformas con barandas; escaleras portátiles, plataformas portátiles, canastillas y similares. La certificación deberá ser expedida por la entidad autorizada de acuerdo a la normatividad vigente.	Presentar certificación trabajo seguro en alturas avanzado expedido por la autoridad componte junto con la oferta.	X	
11	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere **acreditar experiencia** en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Esta documentación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya **suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado** al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente y futuro contratista deberá presentar certificaciones de la recepción de los contratos.	Presentar certificaciones de experiencia del contratista firmadas por el contratante junto con la oferta.	X	
12	El oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito con la presentación de la oferta el tiempo o clase de garantía ofrecida para el objeto del contrato, la cual deberá aplicar durante y después de la ejecución del mismo. Esta garantía se aplicará de la siguiente forma: - Los servicios realizados tendrán una **garantía de doce meses**, después de firmado el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato del mantenimiento realizado.	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	X	
13	El oferente y futuro contratista debe entregar todos y cada uno de los productos (insumos) y los elementos o equipos que sean susceptibles de cambio o reemplazo en cada lugar de prestación del servicio para el cumplimiento del objeto del contrato, debidamente sellados y con los respectivos soportes de la garantía técnica, fichas técnicas y hojas de seguridad para su manipulación segura; según aplique. Los mantenimientos se deben realizar en el sitio donde se encuentren asignados los equipos, en los horarios de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 o según lo acordado con el supervisor del centro vacacional eje cafetero. En caso de falla de alguno de los equipos el contratista debe enviar personal técnico para su revisión y puesta en marcha máximo veinticuatros (24) horas después de notificada la falla. Todo mantenimiento preventivo y correctivo se realizará mediante autorización por parte del supervisor del Contrato y según el diagnóstico, su costo- beneficio para la Institución, quien autorizará o no el servicio.	Deberá contestar de forma afirmativa “Si” en el cuestionario del proceso contractual.	X	
14	**REPUESTOS** El oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito que garantizará la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos los cuales Corresponderán a cada marca, los cuales deben ser nuevos y no re manufacturados, ni repotenciados. Comprometiéndose a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	X	
15	**MANTENIMIENTOS NO RELACIONADOS** El oferente y futuro contratista se deberá comprometer que en caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisor del contrato, previo concepto diagnóstico del técnico de la unidad y con el envío de una cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y una (1) Cotización en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. Previa solicitud de al ordenador del gasto, autorización y modificación del contrato.	Deberá contestar de forma afirmativa “Si” en el cuestionario del proceso contractual.	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)				
16	El oferente y futuro contratista deberá **certificar** documentalmente junto con la oferta que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número	Presentar certificación firmada por el		

	2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015. Deberá **certificar** documentalmente junto con la oferta la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y AFP (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. El oferente y futuro contratista deberá **certificar** documentalmente junto con la oferta que cuenta con los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	representante legal junto con la oferta.		
17	El Oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito que se compromete a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, la Resolución 0312 del 2019, lo anterior relacionado en la Resolución número 01956 del 25 de abril de 2018 "*por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo*".	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	**X**	
18	El oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito que se compromete a impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas relacionados con el tipo de riesgo, peligro amenazas y vulnerabilidad de su centro de trabajo, dando prioridad a los resultados de la matriz de peligro, con el fin de minimizar en los trabajadores accidentes de trabajo o enfermedad laboral mediante el uso de elementos de protección personal certificados y acordes a cada actividad, con las respectivas instrucción de usos de los mismos, certificación en el manejo de sustancias de riesgo Biológico, y demás temas que el contratista considere necesarios de acuerdo a su actividad productiva.	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	**X**	
19	El oferente y futuro contratista deberá **certificar** por escrito que se compromete a cumplir con la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 "*por la cual se adopta las directrices de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales, trabajadores en misión y en las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la policía nacional, atreves de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo*".	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	**X**	
20	**INGRESO DEL PERSONAL** El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro vacacional eje cafetero, al supervisor del contrato y al funcionario encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	**X**	
21	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal: - Casco de seguridad - Guantes de carnaza - Overol de dril - Botas de cuero dieléctricas - Cinturón de seguridad con cuerda de servicio Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	**X**	
22	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto de servicio).	Presentar certificación firmada por el representante legal junto con la oferta.	**X**	
23	Las sillas del auditorio deberán entregarse en buen estado de funcionamiento (espaldar o asiento), para lo cual se verificará una vez terminado el servicio de restauración.	Deberá contestar de forma afirmativa "Si" en el cuestionario del proceso contractual.	**X**	

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El Departamento de Policía Quindío mediante la ejecución de la prestación del servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos (incluye red hidrosanitaria de aguas negras) y lavado, limpieza y desinfección de tanques subterráneos y aéreos para el almacenamiento de agua potable, logrará el cumplimiento a las normas ambientales vigentes, así como dar cumplimiento al plan de saneamiento básico de los puntos de servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del proponente y futuro contratista. Por lo tanto, deberá tener presente estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°18B-90 B/ EL VERGEL
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 313 889 1597
Ciudad: Neiva Huila